


| | | |
|--|---------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe | OTROSI | Código: GJC-FR-26 |
| | | Versión: 02 |
| | | Página 1 de 2 |

OTROSÍ No 001
TIPO: ADICION Y PRORROGA
AL CONTRATO DE SUMINISTRO No CS001-2025

| | |
|---|--|
| CONTRATANTE | MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE |
| CONTRATISTA | YUBER JAIRO ZAPATA LONDOÑO |
| OBJETO | FORTALECIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, AL IGUAL QUE PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE MAQUINARIA COMO RETROEXCAVADORA, CONCRETADORA, VIBROCOMPACTADOR, CORTADORA DE CONCRETO, FUMIGADORA, SOPLADORA, GUADAÑAS, PODADORA Y MOTOSIERRA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON BPIN 20240515000015, 20240515000018, 2024051500024, 2024051500027 |
| PLAZO INICIAL: | SIETE (07) MESES |
| PRORROGA (OTROSI001) | DOS (02) MESES |
| PLAZO TOTAL | NUEVE (09) MESES |
| FECHA DE INICIO: | 04 DE FEBRERO DE 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTA INCLUIDA PRORROGA | 03 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$197.400.000). |
| ADICION (OTROSI 001) | OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$84.000.000) INCLUIDOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES | DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$281.400.000) INCLUIDOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY |

Entre los suscritos a saber: **ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.300.435 de Carolina del Príncipe, en su condición alcalde municipal, actuando en nombre y representación del municipio de **CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA**, con NIT: 890.984.068-1, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 136 de 1994, 80 de 1993 y 1150 de 2007; Decreto No. 1082 de 2015, de una parte, quien para los efectos de este OTROSÍ se denominará EL CONTRATANTE y de la otra parte y por otra parte, YUBER JAIRO ZAPATA LONDOÑO, con CC: 1.038.358.721, quien para efectos de este contrato se denomina **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otrosí previo las siguientes consideraciones y considerando lo siguiente:

A. Que entre las partes se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS001-2025, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, AL IGUAL QUE PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE MAQUINARIA COMO RETROEXCAVADORA, CONCRETADORA, VIBROCOMPACTADOR, CORTADORA DE CONCRETO, FUMIGADORA, SOPLADORA, GUADAÑAS, PODADORA Y MOTOSIERRA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS**



| | | |
|--|---------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe | OTROSI | Código: GJC-FR-26 |
| | | Versión: 02 |
| | | Página 2 de 2 |

DE INVERSIÓN CON BPIN 2024051500015, 2024051500018, 2024051500024, 2024051500027.

B. Que el supervisor solicitó mediante oficio se estudiará la posibilidad de prorrogar el contrato por DOS (02) MESES más, con el fin de tener el combustible necesario para los diferentes vehículos y demás maquinaria de la administración municipal y así poder seguir cumpliendo las tareas misionales que estos realizan.

C. Que la adición de asciende a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$84.000.000) **INCLUIDOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY**, amparado con el CDP N° 00526 del 06/08/2025

Por consiguiente, las partes acordamos modificar las cláusulas SEGUNDA, TERCERA Y UNDECIMA, las cuales quedarán de la siguiente manera:

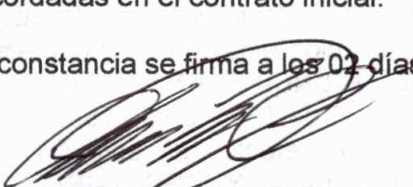
SEGUNDA: DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **NUEVE (09) MESES**, contados a partir del acta de inicio, o hasta agotar el recurso económico.

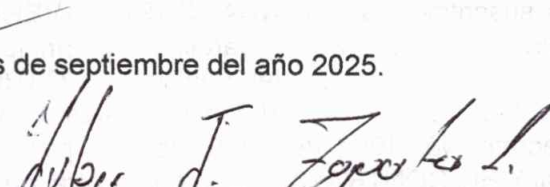
TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato a celebrar será de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$281.400.0000)** incluido deducciones de ley. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará por actas de avance, según las cantidades suministradas, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, con la relación a los suministros realizados y después de recibido el certificado a entera satisfacción por parte del Supervisor de la entidad y contando con el flujo de caja en la tesorería municipal. **PARÁGRAFO 1:** Mensualmente y con ocasión del incremento que fije el Gobierno Nacional, el precio del combustible se reajustará en esta misma proporción, atendiendo la fijación de precios que haga la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, así: Precio de Venta Público fijado en el tablero de la estación de servicios en el mes de ejecución + Impuestos municipales y nacionales + Porcentaje de comisión por galón por pago diferido (1.50%). **PARÁGRAFO 2:** Como el precio del suministro de combustible se hará con precio variable teniendo en cuenta la fijación que haga la CREG, la ejecución del contrato se hará hasta agotar el monto del mismo.

UNDECIMA: FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: 00087 del 28/01/2025 y 00526 del 06/08/2025.

Las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas en el presente otrosí, siguen iguales a las acordadas en el contrato inicial.

Para constancia se firma a los 02 días del mes de septiembre del año 2025.


ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
 Alcaldesa Municipal
 CONTRATANTE


YUBER JAIRO ZAPATA LONDOÑO
 CONTRATISTA

CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha de Aprobación | Descripción del Cambio |
|---------|---------------------|---|
| 02 | 02/01/2024 | Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad |

| | | | |
|----------|--|--------|------------|
| Elaboró: | Jorge Armando Muñoz López, Técnico Administrativo Contratación | Fecha: | 02/09/2025 |
| Revisó: | Juan Camilo Echeverri Guzmán, Asesor Contractual | Fecha: | 02/09/2025 |
| Aprobó: | Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa Municipal | Fecha: | 02/09/2025 |

| | | |
|--|---------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe | OFICIO | Código: DES-FR-03 |
| | | Versión: 02 |
| | | Página 1 de 2 |

Carolina del Príncipe, 01 de Septiembre de 2025

Doctora
ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Alcaldesa Municipal
Carrera 50 No. 49-59
Parque Principal Carolina-Antioquia

Asunto: Solicitud otrosí adición y prórroga al contrato de Suministros CS001-2025.

Reciba un cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, en calidad de Supervisor del contrato de suministros N°CS001-2025, cuyo OBJETO: FORTALECIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, AL IGUAL QUE PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE MAQUINARIA COMO RETROEXCAVADORA, CONCRETADORA, VIBROCOMPACTADOR, CORTADORA DE CONCRETO, FUMIGADORA, SOPLADORA, GUADAÑAS, PODADORA Y MOTOSIERRA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON BPIN 20240515000015, 20240515000018, 20240515000024, 20240515000027, solicito se estudie la posibilidad adicionar la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$84.000.000) y una prórroga de SESENTA (60) DÍAS a partir del 03 de septiembre de 2025 y hasta el 03 de Noviembre de 2025, lo anterior con el fin de tener el combustible necesario para los diferentes vehículos y demás maquinaria de la administración municipal y así poder seguir cumpliendo las tareas misionales que estos realizan.

Para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP N° 00526 del 06/08/2025 (se anexa) por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$84.000.000).

Agradezco la diligencia con la que se pueda tratar este asunto, y así velar por la buena ejecución de los contratos del municipio.



| | | |
|--|---------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe | OFICIO | Código: DES-FR-03 |
| | | Versión: 02 |
| | | Página 2 de 2 |

Atentamente,



JULIÁN FERNANDO ATEHORTÚA MESA
 Supervisor
 Director Departamento Administrativo de Planeación

CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha de Aprobación | Descripción del Cambio |
|---------|---------------------|--|
| | | No aplica para la primera versión |
| 02 | 02/01/2024 | Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el Manual de Imagen de la entidad |

| | | | |
|----------|---|--------|------------|
| Elaboró: | Julián Fernando Atehortúa Mesa, Director Administrativo de Planeación | Fecha: | 10/08/2025 |
| Revisó: | Julián Fernando Atehortúa Mesa, Director Administrativo de Planeación | Fecha: | 10/08/2025 |
| Aprobó: | Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa Municipal | Fecha: | 10/08/2025 |





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
 NIT 890.984.068
 PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 00526

Fecha de Expedición: 06/08/2025

| | |
|---------------|------------------------------------|
| Nit ò Cedula: | 890.984.068 |
| Beneficiario: | MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE |

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 de las MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

96E670DE0F12ADF8509257F9FAA1F8AB

| Rubro | Descripción | Valor Rubro |
|--|---|----------------------|
| 2.3.2.02.02.005 | CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION | 84.000.000,00 |
| CCPET01 - CPC V2.1 AC | 54211 Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles | 84.000.000,00 |
| CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA | 16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL | 84.000.000,00 |
| CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN | 1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO | 84.000.000,00 |
| CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN | 2402112 Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario | 84.000.000,00 |
| CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS | C Con Situación de Fondos | 84.000.000,00 |
| CCPET90 - PLAN DE DESARROLLO "CAROLINA BIEN PENSADO" 20274-2027. | PD.1.3.2402 Infraestructura red vial regional | 84.000.000,00 |
| CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA | 2024051500027 Mejoramiento De Vias Urbanas Y Rurales Del Municipio De Carolina Del Principe | 84.000.000,00 |
| CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA | 120222 Ley 99 20-12-1993 90% - Ide - Inversion | 84.000.000,00 |

Valor en letras:

OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

SECTOR-TRANSPORTE PROGRAMA: VIAL YURBANA BIEN PENSADA-PROGRAMA-PROYECTO:2024051500027 - Mejoramiento De Vias Urbanas Y Rurales Del Municipio De Carolina Del Principe:


 Directora Financiera

CAROLINA BIEN PENSADO





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
NIT 890.984.068
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 01031

Fecha de Expedición: 02/09/2025

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

| Documentos Asignados | |
|----------------------|------------|
| Num Doc. | Fecha Doc. |
| 00526 | 06/08/2025 |

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

EBFA8B4EF92E89084A832604F7A3D793

| | |
|----------------------|---------------|
| Nit ò Cedula: | 1.038.358.721 |
| Beneficiario: | YUBER ZAPATA |

| Rubro | Descripción | Valor Rubro |
|--|---|----------------------|
| 2.3.2.02.02.005 | CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION | 84.000.000,00 |
| CCPET01 - CPC V2.1 AC | 54211 Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles | 84.000.000,00 |
| CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA | 16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL | 84.000.000,00 |
| CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN | 1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO | 84.000.000,00 |
| CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN | 2402112 Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario | 84.000.000,00 |
| CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS | C Con Situación de Fondos | 84.000.000,00 |
| CCPET90 - PLAN DE DESARROLLO "CAROLINA BIEN PENSADO" 20274-2027. | PD.1.3.2402 Infraestructura red vial regional | 84.000.000,00 |
| CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA | 2024051500027 Mejoramiento De Vías Urbanas Y Rurales Del Municipio De Carolina Del Principe | 84.000.000,00 |
| CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA | 120222 Ley199120-12-1993190% - Ide - Inversion | 84.000.000,00 |

Valor en letras:

OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

SECTOR-TRANSPORTE PROGRAMA: VIAL YURBANA BIEN PENSADA-PROGRAMA-PROYECTO:2024051500027 - Mejoramiento De Vías Urbanas Y Rurales Del Municipio De Carolina Del Principe:

Directora Financiera